

**Memorando Nro. IESS-HD-SA-DA-2023-0603-M**

**Sangolquí, 28 de abril de 2023**

**PARA:** Sr. Mgs. Diego Paul Manzano Alban  
**Oficinista**

Sr. José Ignacio Saa Lovato  
**Oficinista**

Sr. Carlos Alfonso Monge Morales  
**Auxiliar de Estadística**

Sra. Ing. Mazon Endara Yolanda Hipatia  
**Administradora - Responsable Planificación y Estadística**

Srta. Mgs. Graciela Marisol Tigse Bravo  
**Responsable del Area de Informática**

**ASUNTO:** Socialización Informe de Rendición de Cuentas 2022 - CCQAHD

En atención a memorando Nro IESS-DNPL-2023-0524-M de fecha 29 de marzo 2023 emitido por el Mgs. Julio Ramiro Aguinaga Ramos Director Nacional de Planificación a través del cual emite Directrices Técnicas para el proceso de Rendición de Cuentas 2022; mencionando que *“Una vez que, mediante memorando Nro. IESS-DNPL-2023-0490-M, de fecha 20 de marzo de 2023 se dispuso el inicio del proceso de rendición de cuentas y la respectiva conformación de los equipos responsables del proceso en cada Establecimiento de Salud, es necesaria la emisión de directrices que permitan ejecutar de manera adecuada el proceso de rendición de cuentas del año 2022; en este sentido, a continuación se establecen las siguientes directrices técnicas a ser consideradas durante el proceso antes indicado:*

### **1. DIRECTRICES GENERALES**

- *El cumplimiento de lo establecido en la normativa correspondiente a Rendición de Cuentas, es de responsabilidad del representante legal de cada uno de los establecimientos de salud y su incumplimiento acarreará las sanciones establecidas en la Ley.*
- *Para evitar inconvenientes con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y las posibles sanciones que se generen por el incumplimiento del proceso, se debe tener en cuenta tanto los parámetros de carga de documentación a los diferentes portales (IESS y CPCCS), así como la fecha límite para ejecutar este proceso; y, considerar que usualmente debido a la saturación en el uso de esa plataforma, cuando está por cumplirse el plazo de ingreso de información, podrían existir inconvenientes en la página web del CPCCS.*

Memorando Nro. IESS-HD-SA-DA-2023-0603-M

Sangolquí, 28 de abril de 2023

## 2. FORMULARIO E INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- Para el llenado del formulario de Rendición de Cuentas, cada Establecimiento de Salud será el responsable de la recopilación de la información, su organización, recepción y el consecuente llenado. Adicionalmente, el formulario debe ser el que corresponde al IESS, mismo que se adjunta (anexo 1). Recordar que es obligatorio colocar todos los medios de verificación que se exigen en el formulario, para lo cual, los mismos deben ser cargados previamente al espacio designado en el portal web IESS, con el fin de que puedan generar los links.
- El formulario contiene campos que ya se envían con información previamente cargada, la misma no debe ser modificada y únicamente se debe completar el resto del formulario. En el caso de que una parte del formulario no sea aplicable se deberá escribir la frase “No Aplica”.
- Para la parte correspondiente en el Formulario de Rendición de Cuentas “Evaluación de la Gestión Institucional”, cada Establecimiento de Salud deberá incluir como medio de verificación el “Plan Anual Terminado al 2022” mismo que se obtuvo de la herramienta IESS PR y que fue remitido suscrito a la Dirección Nacional de Planificación a inicios del 2023.
- Para la parte correspondiente en el Formulario de Rendición de Cuentas “Planificación Articulación de Políticas Públicas” - La institución tiene articulado el Plan Estratégico Institucional (PEI) al Plan Nacional de Desarrollo: se adjunta un archivo, el cual servirá como medio de verificación (anexo 2).
- Sobre “Proceso de Contrataciones y Compras Públicas”, se deberá utilizar como medio de verificación el formato adjunto (anexo 3), mismo que deberá ser llenado por cada establecimiento de salud.
- Para el caso de la elaboración de la redacción del Informe de Rendición de cuentas se adjunta el formato DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01 (anexo 4); informe que debe ser desarrollado con base en la información generada en el formulario de Rendición de Cuentas de cada Establecimiento de Salud, este debe ser remitido a la Dirección Nacional de Planificación, dentro de las fechas establecidas en el cronograma, para la revisión metodológica. La Dirección Nacional de Planificación no realiza ningún tipo de aprobación sobre el documento, únicamente se limitará a entregar observaciones metodológicas, si las hubiere; por lo tanto, en ningún momento deberán interrumpir el proceso de rendición de cuentas y dejar de cumplir el cronograma establecido.

## 3. SOCIALIZACIÓN INTERNA

- Al realizar la socialización interna del Informe de Rendición de cuentas, dentro de los tiempos establecidos en el cronograma y de no existir observaciones este documento deberá ser suscrito por el representante legal de cada establecimiento de salud.

**Memorando Nro. IESS-HD-SA-DA-2023-0603-M**

**Sangolquí, 28 de abril de 2023**

Con estos antecedentes y continuando con el proceso de Rendición de Cuentas 2022, adjunto sírvase encontrar Informe de Rendición de Cuentas 2022, correspondiente al Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Sangolquí.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Katerine Fernanda Molina Barreiro  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL DEL DÍA SANGOLQUÍ,  
ENCARGADA**

Anexos:

- anexo\_4\_dnpl-sdnse-gpl-p02-f01-informe\_rendición\_de\_cuentas\_2022\_part10359666001682701004.rar
- anexo\_4\_dnpl-sdnse-gpl-p02-f01-informe\_rendición\_de\_cuentas\_2022\_part20728906001682701026.rar
- anexo\_4\_dnpl-sdnse-gpl-p02-f01-informe\_rendición\_de\_cuentas\_2022\_part30401513001682701045.rar
- anexo\_4\_dnpl-sdnse-gpl-p02-f01-informe\_rendición\_de\_cuentas\_2022\_part40887583001682701054.rar
- anexo\_4\_dnpl-sdnse-gpl-p02-f01-informe\_rendición\_de\_cuentas\_2022\_part50410058001682701071.rar
- anexo\_4\_dnpl-sdnse-gpl-p02-f01-informe\_rendición\_de\_cuentas\_2022\_part60823147001682701080.rar

Copia:

Sr. Mgs. Julio Ramiro Aguinaga Ramos  
**Director Nacional de Planificación**

Srta. Tlga. Sara Isabel Andino Velastegui  
**Responsable de Atención al Usuario**

my